

PROYECTO DE IGUALDAD

C.E.I.P. TIERNO GALVÁN CHICLANA

CAMINANDO EN IGUALDAD



ÍNDICE.

1. JUSTIFICACIÓN.
2. MARCO NORMATIVO.
3. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO.
4. OBJETIVOS GENERALES.
 - a) Objetivos respecto al alumnado.
 - b) Objetivos respecto al profesorado.
 - c) Objetivos respecto a la familia.
5. ACTUACIONES.
6. CALENDARIO DE ACTUACIONES.
7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.
8. EVALUACIÓN.
9. ACTUACIONES REALIZADAS.
10. GLOSARIO.

1. JUSTIFICACIÓN.

Coeducar es algo tan sencillo como educar a los niños y niñas sin los roles y estereotipos que nos impone la sociedad, de forma que todas las personas tengan las mismas oportunidades y no se les marquen diferencias por ser de uno u otro sexo. La escuela ha de dar respuesta a los cambios sociales que exigen tanto a hombres como mujeres, una serie de habilidades, capacidades, así como valores, que le permitan independientemente de su sexo, enfrentarse a una sociedad en continuo cambio, teniendo en cuenta la necesidad de conseguir su propia integración como sujetos que participan activamente y que son copartícipes de los cambios paulatinos que se producen en ella, disponiendo de las habilidades necesarias para una óptima adaptación. La Igualdad es un trabajo en equipo que concierne a toda la sociedad, el centro educativo es un lugar privilegiado para su realización y una labor por tanto ineludible.

La coeducación no ha de ser un añadido al currículo, sino una filosofía que lo impregna, un requisito que permita una verdadera educación de personas totales, autónomas y equilibradas. Debe estar presente en la vida del centro a nivel cotidiano, en las actividades dentro de las aulas; A nivel pedagógico y didáctico mediante las programaciones; Y a nivel educativo, de valores, principios, finalidades en el proyecto de centro.

Para el desarrollo de nuestro plan de igualdad hemos partido de la realización de un diagnóstico de la situación del centro en materia de igualdad, y en base a los resultados obtenidos se han planteado los objetivos a conseguir.

2. MARCO NORMATIVO.

La normativa básica en vigencia en la que se sustenta el plan de igualdad es:

- **II Plan estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2017** , acuerdo de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (Boja núm. 41, de 2 de marzo 2016)
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (Boja núm. 99, de 25 de mayo de 2006)
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (Boja núm. 132, de 7 de julio de 2011)
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (Boja núm. 96, de 21 de mayo de 2015)
- **Decretos 328 y 327 / 2010**, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e IES.
- **Órdenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA nº 169, de 30 de agosto 2010).

3. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO.

Se realizó mediante la elaboración de un cuestionario destinado a todo el alumnado del centro, al profesorado y a las familias. Posteriormente se extrajeron los datos y se plasmaron en gráficas (se puede consultar en los anexos). Así mismo también se ha utilizado la información derivada de la evaluación de actividades realizadas en los últimos años, de la observación directa de la organización y actividades del centro, del diálogo con el profesorado y por último de la revisión de documentos del centro.

De todo ello se ha derivado la siguiente información:

Alumnado.

- No se aprecia rasgos llamativos de desigualdad, sobre todo en cuanto a la valoración de cualidades personales para ambos sexos, dándole la misma importancia y por igual a valores como la inteligencia, la amabilidad, la bondad para ambos sexos.
- Persisten estereotipos relacionados con juegos y juguetes destinados a niños o niñas en todos los niveles.
- Aunque no de forma llamativa también se observa estereotipos relacionados con las profesiones, diferenciando entre las más apropiadas para hombres y mujeres.
- Buenos resultados en cuanto a la corresponsabilidad.

Familias.

- Los resultados son bastante positivos porque se desprende que consideran a hombres y mujeres con los mismos derechos, fomentan la colaboración en las responsabilidades domésticas, no discriminan por sexo en las distribuciones horarias y en los tipos de juegos de sus hijos e hijas.
- Se observan algunas contradicciones en cuanto a las actividades de padres o madres manteniéndose todavía las que suelen realizar unos u otras más tradicionalmente.
- Contradicción en cuanto a los resultados con el alumnado porque de ser así deberían coincidir más en los resultados de ambos grupos. Consideramos que al contestar este tipo de cuestionario se valora lo que es más correcto que la realidad existente, esta valoración también se sustenta en la observación en las tutorías de cómo actúa el alumnado y familias.

Profesorado.

- Se aprecia acuerdo mayoritario en la igualdad con respecto a temas laborales y de capacidades entre ambos sexos.
- Existe todavía pequeñas diferencias en cuanto a roles culturales, los llamados micromachismos.
- Llama la atención un buen número de indecisos/as en algunas preguntas, de donde se puede deducir falta de información en algunos temas.
- El uso del lenguaje inclusivo no es generalizado a nivel oral, aunque se va imponiendo a nivel escrito.

Centro.

- La documentación del centro está en revisión para la inclusión de valores y competencias igualitarios.
- Sí aparece el lenguaje inclusivo en la documentación y comunicaciones del centro.
- Claustro preeminentemente femenino y mayoría femenina en el equipo directivo, en las coordinaciones de ciclo, y en la coordinación de proyectos.
- Respecto a las familias también existe mayoría femenina en su participación, en el consejo escolar, en la AFAMA, en la asistencia a tutorías y en las actividades extraescolares.
- El criterio en cuanto a la distribución del alumnado en los grupos es el de en la medida de lo posible haya igual número de alumnas como de alumnos.

4. OBJETIVOS GENERALES.

- Fomentar la educación en la libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, convivencia y respeto a cualquier tipo de diversidad, promoviendo un ambiente de coeducación donde no exista discriminación por razón de sexo, raza, diversidad sexual, diversidad familiar o cualquier tipo de circunstancias personales.
- Implicar a las familias con participación activa de la AFAMA para concienciarlas de la importancia de la educación en igualdad.
- Estimular en el alumnado el respeto a las personas sin discriminación por razón de sexo, raza, cultura.
- Utilizar un lenguaje inclusivo, no sexista, en el curriculum y en las comunicaciones y documentos del centro.
- Visibilizar las aportaciones de las mujeres en la historia universal de la humanidad, incluyéndolas en el curriculum habitual y en las actividades del centro.
- Conseguir una formación permanente del profesorado en temas de igualdad y educación afectivo-sexual.

a. Objetivos respecto al alumnado:

- Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre niñas y niños.
- Ser capaz de resolver conflictos con el diálogo, criticando siempre la violencia.
- Potenciar unas relaciones equitativas entre niños y niñas donde predomine la afectividad y el trato respetuoso y se facilite la expresión de sentimientos y emociones
- Hacer visible al alumnado la desigualdad actual de hombres y mujeres en nuestra sociedad tanto en roles y actividades, como en valores y actitudes.
- Ser capaces de establecer grupos heterogéneos y equilibrados en actividades de trabajo, lúdicas, artísticas y deportivas.
- Ofrecerles referentes positivos tanto en mujeres como en hombres en todos los ámbitos del conocimiento.
- Aceptar y naturalizar los distintos modelos de familia que se dan en la actualidad.

b. Objetivos respecto al profesorado:

- Revisión del currículum y materiales didácticos, evitando y eliminando cuanto sea posibles aspectos discriminatorios.
- Adoptar una perspectiva coeducativa en cualquier actividad que desarrollemos en nuestra vida cotidiana en el centro.
- Utilizar un lenguaje inclusivo, no sexista en los contextos comunicativos orales y escritos habituales del centro.
- Ser consciente de la desigualdad existente en la sociedad y que también se dan en la escuela, para intervenir de forma coeducativa, evitando la reproducción de estereotipos y tratamiento sexista.
- Adquirir una mayor formación y sensibilización en igualdad, tanto en la teoría como en la práctica.
- Introducir la educación emocional como elemento fundamental en el desarrollo de la igualdad.
- Ofrecer al alumnado referencias femeninas y masculinas positivas y le sirva al alumnado de orientación y apoyo para el desarrollo de su identidad sexual.
- Colaborar en las actividades que se planteen, siendo un mediador/a con las familias y el alumnado.

c. Objetivos respecto a las familias:

- Concienciar a las familias de la importancia de la educación en igualdad.
- Procurar la colaboración de las familias tanto para proporcionarnos información como para aportarnos aquello que necesitemos para llevar a cabo actividades coeducativas.
- Facilitar información acerca del plan de igualdad
- Conseguir paulatinamente formación en la materia a través de los medios a nuestro alcance.
- Incidir para que sean conscientes que están influyendo directamente en la formación de pautas de conducta en sus hijos e hijas que les va a afectar durante toda su vida.
- Concienciar a las familias mediante campañas de la importancia de los juegos y juguetes no sexistas.

5. ACTUACIONES.

Como se ha dicho anteriormente la Igualdad debe estar presente en cada una de las acciones y actividades que se realizan dentro del centro por toda la comunidad educativa. También en su gestión y organización.

Para ello estableceremos un medio de comunicación fluida y continua para dar a conocer nuestro Plan de Igualdad, los objetivos a lograr y las actividades a realizar, de forma que llegue a todos los agentes relacionados.

Procuraremos dar un enfoque coeducativo y con la perspectiva de género a todas las actividades.

Revisión de materiales didácticos y curriculares de uso en la actividad docente para que contengan el principio de Igualdad.

Implementación del lenguaje coeducativo en toda la documentación del centro, en la cartelería, en la página web, en las comunicaciones con las familias.

Integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro:

- En el Proyecto educativo en los siguientes aspectos: En el Plan de Acción Tutorial, en el Plan de Formación del Profesorado, en las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
- En el ROF: En la organización de los tiempos, espacios instalaciones y materiales del centro. En la paridad de los cauces de decisión, participación y responsabilidad de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Actuaciones puntuales para días señalados y efemérides:

- Día contra la violencia de género 25 de noviembre.
- Día de los derechos de la infancia 20 de noviembre.
- Navidades, juegos y juguetes no sexistas.
- Día de la Paz y la no violencia 30 de enero.
- Día de la mujer y la niña en la ciencia 11 de febrero.
- Día de la amistad 14 de febrero.
- Día de Andalucía 28 de febrero.
- Día de la mujer 8 de marzo.
- Día del libro 23 de abril.
- Día de la familia 15 de mayo.

6. CALENDARIO DE ACTUACIONES.

Las actuaciones anteriores se han iniciado durante el curso 2017/2018, y tendrán su continuación hasta el curso 2020/2021, cuando finalice el II Plan de Igualdad. Cada año se incorporarán las actuaciones concretas para ese curso escolar, los objetivos planteados requieren de un largo plazo para su consecución, se realizarán actividades que se desarrollen a lo largo de todo el curso y otras tendrán una fecha concreta como las distintas efemérides indicadas anteriormente.

Al inicio de curso se presentará un calendario con las actuaciones a realizar, siempre teniendo en cuenta las modificaciones que puedan surgir.

El plan de Igualdad es un documento o herramienta flexible y revisable, que ha de recoger las adaptaciones necesarias.

7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

En Cuanto a los recursos personales, estarán implicados para el desarrollo del Plan toda la comunidad educativa, ya que cada uno de sus integrantes son partícipes y colaboradores en su desarrollo.

Tendrá especial responsabilidad la persona coordinadora de igualdad, que es la encargada de realizar propuestas, recabar información, organizar la participación...

El Equipo directivo tendrá igualmente la responsabilidad del seguimiento, coordinación, colaboración y actuaciones relativas a su ámbito para el desarrollo del Plan.

Será necesaria la coordinación y colaboración con El Equipo de Orientación, así como los ciclos y el ETCP.

El Claustro y el Consejo Escolar se encargarán de la aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan, al igual que su revisión y evaluación.

Incluimos a todas aquellas personas pertenecientes a la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento que colaboran en los talleres ofertados por el mismo; y a las personas y voluntariado de asociaciones e instituciones que puedan participar en determinadas actividades.

Los recursos materiales con los que vamos a tratar de llevar a cabo el Plan de Igualdad son:

- El II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación 2016/17.
- Todos los materiales proporcionados por el departamento de Igualdad de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en forma documentación, campañas, películas, vídeos, bibliografía, agenda coeducativa...
- Recursos del CEP a través del aula virtual de formación.
- Página web del centro.
- Blog de coeducación.
- Medios digitales y audiovisuales del centro.
- Los distintos espacios para el desarrollo de las actividades.
- Biblioteca del centro.

8. EVALUACIÓN.

Con el fin de que este Proyecto alcance unos resultados óptimos se va a realizar una evaluación continua, que permitirá establecer en qué grado se van alcanzando los objetivos y también valorar las actividades puestas en práctica para la consecución de dichos objetivos, realizando las modificaciones que se crean oportunas o incluyendo nuevas estrategias en la práctica.

¿Qué evaluaremos?

- Con respecto al alumnado: su participación activa, interés y motivación, grado de consecución de los objetivos.
- Con respecto al profesorado: implicación, participación.
- Con respecto a las actividades: grado de adecuación de las actividades planteadas al alumnado, profesorado, al entorno. Grado de adecuación de las actuaciones desarrolladas para la consecución de los objetivos.
- Materiales y recursos: Calidad y uso de los materiales recopilados.
- Información a la comunidad educativa.

Instrumentos de evaluación:

- Cuestionarios para el alumnado, profesorado y familias.
- Fichas de observación.
- Memoria de evaluación.

9. ACTUACIONES REALIZADAS.

- El proyecto de Igualdad y sus actuaciones están incluidas en el Plan de Centro
- El lenguaje no sexista e inclusivo es usado en todos los documentos del centro y sus comunicaciones.
- Las actuaciones concretas en cuanto a efemérides de Igualdad se trabajan junto con escuela espacio de paz, todas ellas se presentan a través de la figura de "la defensora del cole", las propuestas se cuelgan en la página web, de manera que toda la comunidad educativa tenga acceso a ellas y también se transmite al alumnado mediante una carta de dicha figura.
- El blog de Igualdad del centro se llama "Caminando en Igualdad" y a través de él se informa y lanza las propuestas de forma más concreta. Se han realizado propuestas de actividades para todo el alumnado del centro diferenciando por ciclos, para cada una de las efemérides señaladas, procurando la participación de las familias.
- El tablón de Igualdad situado en el porche de entrada del centro también es un modo de comunicación con la comunidad educativa, en el se reflejan las distintas efemérides, con eslóganes e información o muestra de los trabajos realizados.
- En las sesiones de convivencia periódicas con el claustro se expone información o realizan actividades sobre distintos aspectos de coeducación junto con los de escuela espacio de paz. De este modo se ha expuesto la importancia del lenguaje no sexista, con ejemplo correcto de su uso, la importancia de la educación emocional, el uso de dinámicas de grupo, modelos de juegos cooperativos y no sexistas, la inclusión de la perspectiva de género en todas las actuaciones del profesorado, pautas para realizar estas actuaciones.
- Durante el presente curso escolar se ha puesto en marcha el protocolo de Identidad de género, al tener dos personas del alumnado de infantil transexuales. Se ha recibido formación para todo el profesorado proporcionada por el CEP, con la psicóloga Celia López Valero. También han tenido una pequeña formación las familias del grupo al que pertenece este alumnado. Igualmente todos los grupos de primaria han recibido una charla informativa sobre el tema adaptada a su edad.
- Colaboración con el Ayuntamiento, realizando los talleres organizados por la delegación de Igualdad: "Atrévete con la corresponsabilidad" para el alumnado de 5º curso y "Chiclana para ser iguales" destinado al alumnado de infantil de cinco años.
- Colaboración con la asociación feminista "Igualmente", de la localidad, que expuso una serie de trabajos sobre la violencia de género.

10. GLOSARIO.

Androcentrismo: Como puede deducirse de su raíz etimológica (*andro* es la raíz griega para *hombre*), este concepto refiere a la visión de la historia y de la humanidad que, consciente o inconscientemente, coloca a los hombres como *centro* de todo.

Coeducación: Educar en y para la igualdad de oportunidades. Educar conjuntamente a niños y niñas en la idea de que hay distintas miradas y visiones del mundo, distintas experiencias y aportaciones hechas por mujeres y hombres. Coeducar significa no establecer relaciones de dominio que supediten un sexo al otro, sino incorporar en igualdad de condiciones las realidades e historia de las mujeres y de los hombres para educar en la igualdad desde la diferencia.

Empoderamiento de las mujeres: Proceso por el cual las mujeres, en contextos de desventaja y discriminación de género (es decir, en MUCHOS contextos), refuerzan sus capacidades y luchan por tener protagonismo tanto en lo personal como en lo público. De esta manera buscan participar en tomas de decisiones, acceso a recursos y procesos sociales.

Estereotipo de género: Ideas preestablecidas, simplificadas y rígidas de las mujeres y los hombres que sitúan a las mujeres en un plano menos valorado. Relacionan a las mujeres con un modelo determinado de belleza, dependencia, pasividad y al hombre con la fuerza, el poder, la autosuficiencia, la competitividad y, a veces la violencia.

Feminismo: Movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido objeto. Esta toma de conciencia mueve a las mujeres a la acción para liberarse y tratar de transformar la sociedad para que sea más igualitaria.

Género: El género define las diferencias entre sexos, ya no sólo biológicas, sino fundamentalmente sociales. Es decir, a partir del género se definen los roles de mujeres y hombres.

Machismo: Actuaciones y actitudes fundamentadas en el sexismo. Se deriva de considerar a las mujeres y hombres según una jerarquía que subordina a las mujeres, exaltando lo que se entiende como masculino y describiendo a las mujeres en función de los deseos del hombre.

Micromachismos: Son todos aquellos actos, gestos y actitudes cotidianas que los hombres tienen con las mujeres y que, aunque son profundamente machistas, son difíciles de ver por estar tan normalizados. Es un término que fue acuñado por primera vez en 1991 por Luis Bonino Méndez, quien lo utilizó para poder explicar, desde la psicología, los problemas al interior de las relaciones entre hombres y mujeres.

Mansplaining: Neologismo anglófono que refiere al momento en el que un hombre le explica algo a una mujer de manera condescendiente, dando por hecho que no va a entender una explicación más compleja.

Patriarcado: se trata de la manifestación tanto en lo personal como en lo público del dominio masculino sobre las mujeres y la opresión hacia las mismas. Un sistema patriarcal es aquél que avala y permite esta

subordinación de las mujeres a los hombres. Hoy en día, todos los países del mundo se rigen por un sistema patriarcal.

Sexismo: Ideología que comprende a mujeres y hombres de manera jerarquizada, asociando diferentes valores y comportamientos a hombres y a mujeres y dando mayor reconocimiento a los asignados a los hombres.

Tansversalidad: Se define como una política en la que los esfuerzos de promoción de igualdad no se limitan a la ejecución de medidas específicas a favor de las mujeres, sino que se movilizan explícitamente –con vistas a la igualdad- todas las acciones y políticas generales.

Techo de cristal: Barrera invisible resultante de un complejo entramado de estructuras en organizaciones dominadas por varones, que impide que las mujeres accedan a puestos importantes.